

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TECNOLOGÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Tecnología

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA TECNOLOGÍA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2024/2025

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El Instituto de Enseñanza Secundaria Álgar Núñez se encuentra en la localidad gaditana de Jerez de la Frontera, que cuenta con más de 200 mil habitantes.

Está ubicado en el barrio de San Benito, en una zona . La mayoría de las familias de este centro podrían considerarse de nivel socio-económico medio /alto, haciendo constar que la gran parte de los alumnos/as no proceden de la zona donde se enclava el centro, sino de barrios y centros aledaños. El IES Álgar Núñez es un centro bilingüe, y solo tiene un colegio adscrito: el CEIP Federico García Lorca . La enseñanza debe adaptarse en la medida de lo posible a las características del entorno del centro educativo y de su alumnado, por lo que debemos adecuarnos a la realidad escolar que nos vamos a encontrar. La Educación Secundaria Obligatoria coincide con uno de los períodos más importantes y críticos del desarrollo personal: la Adolescencia.

El alumnado de cuarto de la ESO cuenta con una edad de 16 o 17 años. Durante esta edad, el alumnado vivirá una serie de cambios físicos, emocionales y sociales que afectarán notablemente en su rendimiento escolar y el docente debe ser consciente de ello a la hora de la planificación del curso. Centro y alumnado.

La programación que llevemos a cabo en nuestra aula, debe adaptarse a las características de nuestros alumnos y alumnas. Aunque impartas el mismo nivel en varias unidades, en cada una debes hacerlo de manera distinta debido a las características de cada alumno y alumna. La capacidad de aprender no debe entenderse como una capacidad que el individuo ha adquirido por herencia genética, sino como una capacidad que puede modificarse y beneficiarse, dependiendo de los contenidos y procedimientos de los que se acompañe todo el proceso educativo. A la hora de realizar la programación hay que tener muy presente las distintas capacidades de los alumnos y alumnas que encontraremos en nuestra aula. Cada ser humano es diferente teniendo capacidades y características distintas, estando también presente en la enseñanza.

El I.E.S. Alvar Núñez se encuentra en el distrito oeste de Jerez de la Frontera. El equipo docente está formado por 60 profesoras y profesores. Los alumnos y alumnas que acuden a dicho centro provienen de familias de un contexto socio-económico medio alto. El alumnado procede casi en su mayoría del CEIP Antonio Machado. El centro dispone la siguiente oferta educativa:

*Secundaria: tres líneas de 1º E.S.O., dos líneas de 2º E.S.O, tres líneas de 3º E.S.O. y tres líneas de 4º E.S.O. En los cursos de 3º y 4º E.S.O. se imparte el Programa de Diversificación curricular, PDC

* Bachillerato: Cuatro líneas de 1º Bachillerato y cuatro líneas de 2º Bachillerato. Los Bachilleratos que se imparten corresponden al tecnológico, sociales y humanidades y ciencias de la salud.

*Ciclo Formativo de Grado Superior de "ALOJAMIENTO Y GUÍA TURÍSTICO" y del Programa de Cualificación. Formación Profesional básica (Cocina y Restauración).

En relación con la participación en distintos proyectos, el centro desarrolla una serie de planes y programas educativos de acuerdo a lo contemplado en las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaría General de Educación y en las Instrucciones Complementarias de 15 de julio de 2015. En este sentido participa en los siguientes:

- Programa de centro bilingüe - Inglés.
- Escuela TIC 2.0
- Plan de salud laboral y P.R.L.
- Proyectos centros TIC.
- Proyecto de atención a la diversidad de género (Coeducación).
- Red andaluza escuela: Espacio de paz.
- Plan de apertura de centros docentes.
- TDE.
- Forma joven en el ámbito educativo.
- Aldea, educación ambiental para la comunidad educativa.
- Plan de lectura y de uso de la Biblioteca escolar.
- Seguimiento de un trabajo colaborativo inter-centros.
- Riesgos laborales.

Entre las instalaciones que posee el Centro que están a disposición del profesorado y del alumnado del centro son:

*Dos patios.

*Dos pabellones de dos plantas cada uno de ellos.

*Sala del profesorado.

- *Gimnasio.
- *Aula de audiovisuales.
- *Salón de actos.
- *Aulas TIC.
- *Aula de dibujo.
- *Aula taller.

Una contextualización más detallada a nuestro centro se encuentra detallada en nuestro proyecto educativo y es el punto de partida de esta programación, pero aquí obviamos los puntos comunes a todas las materias que pueden consultarse en el documento referido y nos ceñimos a lo que es propio de nuestra asignatura.... (se continúa con la contextualización de nuestra materia en el Centro)

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

El departamento de Tecnología está organizado y estructurado de la siguiente forma:

1.Espacios o aulas específicas de trabajo del departamento

*Aula Taller de Tecnología.

*Aula de TIC I y TIC II(Informática).

En dichas aulas se desarrollan gran parte de las clases que corresponden al Dpto de Tecnología, las cuales disponen de varios equipos informáticos, absolutamente necesarios para desarrollar la actividad docente de dicha asignatura.Hay que hacer hincapié ,en la necesidad que tiene nuestra materia de poseer los medios digitales fundamentales para desarrollar nuestra acción docente, hablamos de dispositivos portátiles o sobremesa indispensables en nuestra materia.

De esta manera , nuestro departamento cuenta con tres aulas con una dotación de dichos dispositivos distribuidos de la siguiente forma:

-Aula TIC I(32 ordenadores de sobremesa y un carrito de portátiles con 16 dispositivos que se comparten con el resto de profesorado).

-Aula TIC II(15 ordenadores de sobremesa y un carrito de portátiles exclusivo para nuestro departamento con 16 dispositivos).

-Aula Taller(10 ordenadores de sobremesa y un carrito de portátiles de uso exclusivo para el departamento con 16 dispositivos).

El centro ha optado por el uso de las plataformas educativas GSUITE y MOODLE, de manera que se emplearán ambas en función de la opción elegida por cada departamento.En nuestro caso, hemos optado como los anteriores cursos académicos por la plataforma Moodle, como medio digital fundamental para desarrollar nuestra actividad docente.

El profesorado integrante del departamento y las materias y grupos que imparte son:

-CÉSAR FUENTES

1 GRUPO DE 2ºESO(TYD).3 HORAS.BILIG

1 GRUPO DE 1º BACH(TIC I).2 HORAS.

1 GRUPO DE 2º BACH (TECI).4 HORAS.

1 GRUPO DE 2º BACH (TIC II).2 HORAS.

-JESÚS GARCÍA.

2 GRUPO 4º ESO DIG(3 horas).

2 GRUPO DE 3ºESO CYR(2 HORAS).

1 GRUPO DE 1º BACH TECI(4 HORAS).

-MANUEL MARTÍNEZ.

1 GRUPO DE 2ºESO TYD(3 HORAS).BILING

3 GRUPOS DE 3ºESO TYD(3 HORAS).BILING

1 GRUPO DE 1ºBACH CDPC(2 HORAS).

1 GRUPO DE 2º ESO CYR(2 HORAS).

1 GRUPO DE 1ºESO CYR(2 HORAS).

FRAN RAMÍREZ

1 GRUPO TEC 4º ESO(TRES HORAS)

1 GRUPO CYR 1º ESO(DOS HORAS)

1 GRUPO CYR 2º ESO(DOS HORAS)

1 GRUPO TIC I 1º BACH(DOS HORAS)

Las materias que imparte los miembros del dpto y propias del mismo son:

1º ESO-CYR(Computación y Robótica).

2º ESO-CYR(Computación y Robótica).TYD(Tecnología y Digitalización).

3º ESOCYR(Computación y Robótica).TYD(Tecnología y Digitalización).

4º ESO-DIG(Digitalización)-TEC(Tecnología).

- 1º BACH-TECING I(Tecnología e Ingeniería).TIC I(Tecnología de la Información y Comunicación).
2º BACH-TECING II(ITecnología e Ingeniería).TIC II(Tecnología de la Información y Comunicación).

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Tecnología

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial aparece descrita en el art. 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en ella se especifica que la misma deberá ser competencial y deberá de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas

La evaluación inicial se realiza por el equipo docente del alumnado durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondiente a los alumnos y a las alumnas de su grupo, otros datos obtenidos por profesorado sobre el punto de partida desde el que el alumno o alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, el profesorado realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos, fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado del grupo en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de la materia, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo, como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad.

La evaluación inicial nos permite tomar decisiones para planificar los procesos de enseñanza/aprendizaje adaptándolos a las capacidades y necesidades de cada grupo de alumnos.

2. Principios Pedagógicos:

Atendiendo al artículo 6 del RD 217/2022, de 29 de marzo, se elaborará una propuesta pedagógica para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

En la materia del departamento se trabajarán la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Las administraciones educativas regularán soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

En el artículo 6 del Real Decreto 217/2022 se detallan los principios pedagógicos que deben seguir las programaciones didácticas y por ende la docencia, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje y el logro de los objetivos por parte del alumnado. Entre las orientaciones pedagógicas se destacan las siguientes:

1. Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

2. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

3. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

4. Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

5. Corresponde a las administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

6. De igual modo, corresponde a las administraciones educativas regular soluciones específicas para la atención de aquellos alumnos y alumnas que manifiesten dificultades especiales de aprendizaje o de integración en la actividad ordinaria de los centros, de los alumnos y alumnas de alta capacidad intelectual y de los alumnos y alumnas con discapacidad.

Atendiendo a los recursos y medios disponibles por el centro educativo, al proyecto educativo y por tanto al plan de centro diseñado por el equipo directivo, pero sobre todo a la diversidad del alumnado, la metodología deberá ser flexible y se utilizarán los principios metodológicos como los siguientes:

1. Conocimientos previos del alumnado. Se adaptará el proceso de enseñanza y los nuevos conceptos que se trabajen a los conocimientos previos de los alumnos y alumnas.
2. Los contenidos se impartirán de una manera progresiva y continua.
3. Propuesta de actividades que conecte al alumnado con la vida real, motivándolos y aumentando el interés por la materia.
4. Adaptación de los contenidos a la diversidad del aula, atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.
5. Fomento del trabajo en equipo.
6. Fomentar la creatividad, la curiosidad y la creación.

Según el Anexo II de la Orden de 30 de Mayo de 2023, para la materia de Tecnología se expone que "La puesta en práctica del bloque «Proceso de resolución de problemas», mediante estrategias y metodologías para un aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos, incorpora técnicas actuales adaptadas del mundo empresarial e industrial en consonancia con las tendencias educativas de otros países". Dado que además la materia tiene un carácter práctico, por la relación de saberes básicos, se proponen metodologías activas y participativas, siendo el alumnado el centro del proceso de enseñanza aprendizaje. Se desarrollarán trabajos por proyectos que resuelvan problemas tecnológicos. Igualmente se hará hincapié en el análisis de objetos, ya que es un adecuado punto de partida para el inicio de cualquier trabajo.

En la metodología de proyecto construcción se tendrán las siguientes fases:

- 1- Fase tecnológica: en el que se plantea el problema o reto, se recopila toda la información necesaria para la resolución, se procede al diseño y planificación de los trabajos a realizar.
- 2- Fase técnica: fase propiamente constructiva en la que se realiza el montaje y final y un proceso de pruebas si fuese necesario.
- 3- Fase evaluatoria de todo el proceso seguido, y redacción de la memoria técnica que recopile todo el proceso seguido.

Se deberán plantear retos graduales en dificultad, para poder llegar a la plena autonomía del alumnado, siendo él quien se planté el funcionamiento de las cosas.

Se debe tener en cuenta, además, recursos innovadores para hacer la materia más atractiva, y huir de la monotonía de la clase magistral, controlando el tiempo de las necesarias exposiciones y explicaciones orales del profesorado. Por tanto, se tendrán en cuenta recursos como la clase invertida, las plataformas digitales de educación, los portfolios personales, la gamificación, la simulación de roles, etc.

La materia se organiza en cuatro bloques de saberes básicos interrelacionados: «Proceso de resolución de problemas», «Operadores tecnológicos», «Pensamiento computacional, automatización y robótica» y «Tecnología sostenible»

Dependiendo del bloque de saberes básicos que se trabajen en cada situación de aprendizaje, dará pie al uso de unas metodologías u otras. En los bloques A y B se hace muy necesaria el uso de la metodología de proyecto

construcción y análisis de objetos y problemas. Donde desde un punto de partida en una situación real se llegue a una solución meditada y consensuada, se continúe diseñando el objeto, y se finalice construyendo y divulgando el artefacto.

Para los bloques de contenido C y D se abordan situaciones prácticas, en las que, a través de la investigación, se pueda llegar a una solución idónea al reto planteado. Además, el ensayo error en el bloque C va a jugar un papel muy importante, teniendo en cuenta que es un bloque eminentemente de programación, se debe probar una y otra vez soluciones hasta alcanzar la apropiada.

Se entiende evidente el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de todos los bloques de saberes básicos, ya que la materia está diseñada para que sea eminentemente digital.

Las lecturas de textos tecnológicos se plantean como actividad transversal en todas las situaciones de aprendizaje. En ocasiones servirá como punto de partida en la activación de los conocimientos previos al inicio de la situación de aprendizaje, y otras veces usaremos las lecturas como método de transmisión de información y datos necesarios para la resolución de la tarea en concreto que se esté realizando.

Se plantean también las visitas tecnológicas para acercar la realidad al alumnado, en ellas se mejora el conocimiento del patrimonio andaluz, se fomenta el conocimiento técnico, se despiertan inquietudes profesionales y se motiva en el aprendizaje.

Las metodologías empleadas en el aula van a ser necesariamente motivadoras, se debe procurar tratar de transmitir la curiosidad y la motivación por aprender, y despertar en el alumnado el gusto por adquirir destrezas, conocimientos, valores y actitudes, presentes en las competencias. Apostar por las metodologías activas para motivar en el aprendizaje de competencias, requiere situaciones contextualizadas y que se facilite la participación del alumnado.

El aprendizaje cooperativo será el apoyo básico de las metodologías activas, debido a que con la resolución grupal de tareas y retos se pueda transmitir las estrategias usadas los compañeros de grupos. Metodologías como el aprendizaje basado en proyectos, el estudio de casos, aprendizaje basado en problemas o el estudio de casos dan pie en el alumnado a la participación activa, un aprendizaje más funcional y a la experimentación, aumentando la motivación y el desarrollo de las competencias.

Igualmente, las Instrucciones de 9 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, para promover el principio de inclusión propone el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, como por ejemplo la tutoría entre iguales, puzzle de Aronson, o cargos de responsabilidad. Según estas instrucciones el alumnado debe tener un papel activo en el aprendizaje, usando los docentes metodologías basadas en el descubrimiento paulatino del aprendizaje tratando que se desarrolle entre iguales.

Por todo lo anterior en esta programación se optan por metodologías activas de aprendizaje basadas en estudio de casos, storytelling, clase invertida, gamificación, dinámicas de grupo o simulaciones y dramatizaciones (role play). Como se ha dicho se favorece la participación activa, la adquisición de conocimientos en situaciones reales, la atención a la diversidad, el desarrollo de competencias, el aprendizaje funcional y la participación activa del alumnado.

En el enfoque competencial mencionado, se debe tener en cuenta el rol de profesorado y alumnado que viene recogido en el Real Decreto 217/2022:

- Rol del profesor:

Ser guía en el proceso de aprendizaje.

Adaptarse a los ritmos de aprendizaje

Uso de estilos de aprendizaje variados, fomentando el trabajo cooperativo.

Secuenciación de los contenidos, de lo más sencillo a lo más complejo.

- Rol del alumnado

Protagonista del aprendizaje, debe tener un papel activo y participativo

Debe ser autónomo y consciente de su aprendizaje.

Contextualización de los aprendizajes para que el alumnado sea consciente del por qué y para qué

Resolución de tareas con objetivos concretos.

4. Materiales y recursos:

El centro cuenta con los siguientes materiales y recursos para el curso 2024/25 para desarrollar la materia:

Aula de Informática I con 30 ordenadores

Aula Taller de Tecnología con 30 ordenadores.

Aula de informática II con 30 ordenadores

Material de robótica: placas microbit (y componentes necesarios para el montaje de robots), placas arduino (y componentes necesarios para el montaje de robots), placas RASPBERRY PI, y placas MAKEY MAKEY.

En el aula taller de tecnología existen herramientas de mano, materiales para el montaje de circuitos neumáticos, kits de iniciación a la robótica, así como herramientas fijas y portátiles eléctricas.

Además se dispone de recursos económicos para la compra de material fungible (madera, tornillería, pegamento termofusible, pintura).

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Según la Orden de 30 de Mayo de 2023 en el artículo 10 nos define que la evaluación deberá ser: La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Además, en el mismo artículo se recoge que se garantizará la objetividad y la transparencia de la evaluación, informando los docentes al alumnado al inicio de cada curso, de los criterios de evaluación de la materia y de los procedimientos y criterios de calificación.

Fija también que la evaluación del proceso de aprendizaje se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tengan asociados.

Para la evaluación del alumnado, según el artículo 11 de la Orden de 30 de Mayo de 2023, se deberá utilizar diferentes instrumentos de evaluación como: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros.

Se establecerán Indicadores de logro para determinar el grado de desempeño de cada criterio. Estos grados de desempeño se ajustarán a la siguiente escala:

- Insuficiente: 1 ¿ 4
- Suficiente: 5 ¿ 6
- Bien: 6 ¿ 7
- Notable: 7 ¿ 8
- Sobresaliente: 9 - 10.

Los criterios de evaluación contribuirán en la misma medida al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tienen que tener la misma ponderación dentro de cada competencia específica. Y los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas

El concepto de evaluar implica una definición amplia sobre la relación existente entre adquisición competencias clave específicas y los criterios de evaluación y saberes básicos. Para evaluar se precisan unos instrumentos de evaluación observables y medibles.

Como se ha dicho, la evaluación para este curso será continua, y se realizará en las siguientes etapas:

Evaluación inicial: que deberá ser diagnóstica y motivadora y punto de partida del proceso educativo.

Evaluación continua: evaluación del proceso, debe ser formativa, no se limitará a calificar al alumnado, sino a mejorar, recoger información suficiente para retroalimentar a docentes y alumnado.

Evaluación final: o terminal, en la que se establezca el grado de consecución de los objetivos y las competencias.

Igualmente, se deberá realizar una metaevaluación, esto quiere decir evaluar el propio proceso de enseñanza aprendizaje, para verificar el rigor, la fiabilidad, la validez y garantizar la objetividad (De Binaburo y Gijón, 2007)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Con respecto a cómo ha de realizarse la evaluación, se establecen los siguientes criterios de calificación generales para la materia de Tecnología y Digitalización, sin perjuicio que en cada situación de aprendizaje se pueda especificar algún otro más concreto por las particularidades del propio grupo de alumnos o las características de las actividades y retos planteados.

Los Criterios de Evaluación contribuyen en la misma medida al grado de desarrollo de cada competencia específica.

Cada competencia específica contribuye en la misma medida al grado de desarrollo de cada competencia clave.

Esto quiere decir que con cada instrumento de evaluación usado se evaluarán criterios de evaluación, y estos criterios contribuirán de la misma manera a la valoración de cada competencia específica.

Por lo tanto, se calificará la materia como la media aritmética de la valoración de las competencias específicas.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación se elegirán en función de lo tratado y las competencias seleccionadas, en cada situación de aprendizaje se incluirán los instrumentos de evaluación que se hubieran elegido.

- a) Cuestionarios: para obtener información sobre ideas previas.
- b) Pruebas objetivas: para obtener información sobre ideas previas, usadas para la toma de información sobre la adquisición de conceptos, datos, terminología, hechos, etc.
- c) Formularios digitales: similares a las pruebas escritas, se hará uso de las TICs para su elaboración y ejecución por parte del alumnado. Es un instrumento más atractivo para el alumnado.
- d) Presentaciones orales: para obtener información sobre procedimientos, implica un nivel de desarrollo de los contenidos superior, ya que necesariamente tiene el alumnado que relacionar ideas y conceptos adquiridos.
- e) Portfolio digital: se usará para registrar el trabajo de prácticas digitales realizadas en las diferentes situaciones de aprendizaje. Se usará la plataforma educativa digital del centro (Moodle o Classroom).
- f) Proyectos:

Informe: se valorará el proceso seguido durante la construcción del artefacto o resolución del problema planteado en la situación de aprendizaje.

Memoria: documento estructurado que valora todo el trabajo realizado, recopila el trabajo tecnológico.

Proyecto: son el resumen de los ejercicios planteados, implica tener dominio sobre los conceptos, sobre los procedimientos, las fuentes de información y la idoneidad o no de las soluciones tomadas.

g) Cuaderno de clase: en él el docente puede ser muy objetivo a la hora de controlar el trabajo diario de clase. Muy eficaz para la detección y corrección de errores.

h) Autoevaluación y coevaluación: muy útil para considerar qué información y cómo ha sido transmitida esta a sus compañeros y compañeras. Además, fomenta el autoconocimiento, la capacidad crítica y la autoestima.

i) Evaluación de la práctica docente: se realizará en tres momentos del desempeño docente: en la programación, en el desarrollo y en la evaluación. Mediante una ficha de autoevaluación cualitativa se realizará esta evaluación del trabajo.

Se tendrá en cuenta la opinión del alumnado, esta información ha de recogerse en una sesión informal en la que mediante un diálogo se recoja la información sobre el desarrollo de la materia, incluso, llegado el caso se podrá realizar un breve cuestionario que podrá ser completado con libertad y anonimato.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Alumnado del curso que no supera algún criterio de evaluación con los instrumentos utilizados en las diferentes situaciones de aprendizaje: se plantearán actividades de recuperación que traten de que el alumnado supere dichos criterios, a la finalización de cada trimestre.

Alumnado del curso que no supera los objetivos de cursos anteriores. Se acordará un plan de superación de aprendizajes no adquiridos en el departamento de Tecnología.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

UD 1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

UD 2. PROGRAMACIÓN Y DISEÑO 3D
UD 3. ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA TRANSPORTE SOSTENIBLE
UD 4. ELECTRÓNICA (ANALÓGICA Y DIGITAL)
UD 5. CONTROL Y ROBÓTICA
UD 6. NEUMÁTICA E HIDRÁULICA
UD 7. DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTOS Y MATERIALES

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- 4TEC_SdA1_Tecnologías de la Información y Comunicación

7. Actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DPTO

*ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS PARA 2º DE LA ESO

Descripción: Visita al pabellón de la navegación de SEVILLA. 2º Evaluación

Descripción: Visita a la planta de Reciclaje de residuos urbanos (Verinsur y las Calandrias) de Jerez de la Frontera.

Descripción: Visita al observatorio astronómico de San Fernando. 2º Evaluación.

*ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS PARA 3º y 4º DE LA ESO.

Descripción: Visita fábrica de cemento HOLCIM, en Jerez de la Frontera. 2º Evaluación.

Descripción: Visita a la X Feria de la Ciencia de Sevilla. 3º Evaluación

Descripción: Visita al observatorio astronómico de San Fernando. 2º Evaluación

Descripción: Visita al museo PRINCIPIA DE MÁLAGA. 3º Evaluación.

Cualquier otra visita que surja en función de las informaciones recibidas en el Departamento de Tecnología y se haya omitido inicialmente entre las actividades propuestas.

*ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS PARA 1º Y 2º BACHILLERATO.

Descripción: Visita a la planta de AIRBUS del Puerto de Santa María (Cádiz). 3º Evaluación.

Descripción: Visita a la planta AIRBUS de Puerto Real (Cádiz). 3ª Evaluación.

Cualquier otra visita que surja en función de las informaciones recibidas en el Departamento de Tecnología y se haya omitido inicialmente entre las actividades propuestas.

- Las actividades complementarias organizadas por el Dpto de Tecnología estarán referidas a diversas charlas organizadas por la UCA, SEGÚN FECHAS de que dispongan.

Todas las actividades extraescolares y complementarias estarán supervisadas por el responsable de dichas actividades y aprobadas por el Consejo Escolar del centro.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.	
Descriptores operativos:	
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.	
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.	
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.	
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.	
Competencia clave: Competencia digital.	
Descriptores operativos:	
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.	
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.	
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.	
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	
Descriptores operativos:	
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.	
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.	
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.	
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.	

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación

TEC.4.1. Identificar y proponer problemas tecnológicos con iniciativa y creatividad, estudiando las necesidades de su entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e iterativos relativos a proyectos, para idear y planificar soluciones de manera eficiente, accesible, sostenible e innovadora.

TEC.4.2. Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares, utilizando procedimientos y recursos tecnológicos y analizando el ciclo de vida de productos para fabricar soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas.

TEC.4.3. Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes foros de manera efectiva, usando un lenguaje inclusivo y no sexista, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias, para intercambiar la información de manera responsable y fomentar el trabajo en equipo.

TEC.4.4. Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, aplicando los conocimientos necesarios e incorporando tecnologías emergentes, para diseñar y construir sistemas de control programables y robóticos.

TEC.4.5. Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas a sus necesidades, configurándolas y aplicando conocimientos interdisciplinares, para la resolución de tareas de una manera más eficiente.

TEC.4.6. Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad para hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: TEC.4.1. Identificar y proponer problemas tecnológicos con iniciativa y creatividad, estudiando las necesidades de su entorno próximo y aplicando estrategias y procesos colaborativos e iterativos relativos a proyectos, para idear y planificar soluciones de manera eficiente, accesible, sostenible e innovadora.

Criterios de evaluación:

TEC.4.1.1. Idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen un valor para la comunidad, a partir de la observación y el análisis del entorno más cercano, estudiando sus necesidades, requisitos y posibilidades de mejora.

Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.1.2. Aplicar con iniciativa estrategias colaborativas de gestión de proyectos con una perspectiva interdisciplinar y siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la difusión de la solución.

Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.1.3. Abordar la gestión del proyecto de forma creativa, aplicando estrategias y técnicas colaborativas adecuadas, así como métodos de investigación en la ideación de soluciones lo más eficientes, accesibles e innovadoras posibles.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.2. Aplicar de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares, utilizando procedimientos y recursos tecnológicos y analizando el ciclo de vida de productos para fabricar soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta a necesidades planteadas.

Criterios de evaluación:

TEC.4.2.1. Analizar el diseño de un producto que dé respuesta a una necesidad planteada, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida con un criterio ético, responsable e inclusivo.

Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.2.2. Fabricar productos y soluciones tecnológicas, aplicando herramientas de diseño asistido, técnicas de elaboración manual, mecánica y digital y utilizando los materiales y recursos mecánicos, eléctricos, electrónicos y digitales adecuados.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.3. Expresar, comunicar y difundir ideas, propuestas o soluciones tecnológicas en diferentes foros de manera efectiva, usando un lenguaje inclusivo y no sexista, empleando los recursos disponibles y aplicando los elementos y técnicas necesarias, para intercambiar la información de manera responsable y fomentar el trabajo en equipo.

Criterios de evaluación:

TEC.4.3.1. Intercambiar información y fomentar el trabajo en equipo de manera asertiva, empleando las herramientas digitales adecuadas junto con el vocabulario técnico, símbolos y esquemas de sistemas tecnológicos apropiados.

Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.3.2. Presentar y difundir las propuestas o soluciones tecnológicas de manera efectiva, empleando la entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación adecuada del discurso, así como un lenguaje inclusivo y no sexista.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.4. Desarrollar soluciones automatizadas a problemas planteados, aplicando los conocimientos necesarios e incorporando tecnologías emergentes, para diseñar y construir sistemas de control programables y robóticos.

Criterios de evaluación:

TEC.4.4.1. Diseñar, construir, controlar y simular sistemas automáticos programables y robots que sean capaces de realizar tareas de forma autónoma, aplicando conocimientos de mecánica, electrónica, neumática y componentes de los sistemas de control, así como otros conocimientos interdisciplinares.

Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.4.2. Integrar en las máquinas y sistemas tecnológicos aplicaciones informáticas y tecnologías digitales emergentes de control y simulación como el internet de las cosas, el big data y la inteligencia artificial con sentido crítico y ético.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.5. Aprovechar y emplear de manera responsable las posibilidades de las herramientas digitales, adaptándolas a sus necesidades, configurándolas y aplicando conocimientos interdisciplinares, para la resolución de tareas de una manera más eficiente.

Criterios de evaluación:

TEC.4.5.1.Resolver tareas propuestas de manera eficiente mediante el uso y configuración de diferentes aplicaciones y herramientas digitales, aplicando conocimientos interdisciplinares con autonomía.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: TEC.4.6.Analizar procesos tecnológicos, teniendo en cuenta su impacto en la sociedad y el entorno, aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad para hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología.

Criterios de evaluación:

TEC.4.6.1.Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos, así como en los procesos de fabricación de productos tecnológicos, minimizando el impacto negativo en la sociedad y en el planeta.

Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.6.2.Analizar los beneficios que, en el cuidado del entorno, aportan la arquitectura bioclimática y el ecotransporte, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible.

Método de calificación: Media aritmética.

TEC.4.6.3.Identificar y valorar la repercusión y los beneficios del desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter social, por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:
A. Proceso de resolución de problemas.
1. Estrategias y técnicas.

1. Estrategias de gestión de proyectos colaborativos y técnicas de resolución de problemas iterativas.
2. Estudio de necesidades del centro, locales y de la Comunidad Autónoma Andaluza. Planteamiento de proyectos colaborativos o cooperativos.
3. Técnicas de ideación.
4. Emprendimiento, perseverancia y creatividad en la resolución de problemas desde una perspectiva interdisciplinar de la actividad tecnológica y satisfacción e interés por el trabajo y la calidad del mismo.

2. Productos y materiales.

1. Ciclo de vida de un producto y sus fases. Análisis sencillos.
2. Estrategias de selección de materiales en base a sus propiedades o requisitos.

3. Fabricación.

1. Herramientas de diseño asistido por computador en tres dimensiones en la representación o fabricación de piezas aplicadas a proyectos.
2. Técnicas de fabricación manual y mecánica. Aplicaciones prácticas.
3. Técnicas de fabricación digital. Impresión en tres dimensiones y corte. Aplicaciones prácticas.

4. Difusión.

1. Presentación y difusión del proyecto. Elementos, técnicas y herramientas. Comunicación efectiva de entonación, expresión, gestión del tiempo, adaptación del discurso y uso de un lenguaje inclusivo, libre de estereotipos sexistas.

B. Operadores tecnológicos.

1. Electrónica analógica. Componentes básicos, simbología, análisis y montaje físico y simulado de circuitos elementales.
2. Electrónica digital básica.
3. Neumática básica. Circuitos.
4. Elementos mecánicos, electrónicos y neumáticos aplicados a la robótica. Montaje físico o simulado.

C. Pensamiento computacional, automatización y robótica.

1. Componentes de sistemas de control programado: controladores, sensores y actuadores.
2. El ordenador y los dispositivos móviles como elementos de programación y control. Trabajo con simuladores informáticos en la verificación y comprobación del funcionamiento de los sistemas diseñados. Iniciación a las aplicaciones de inteligencia artificial y el big data. Espacios compartidos y discos virtuales.
3. Telecomunicaciones en sistemas de control digital; elementos, comunicaciones y control del internet de las cosas. Aplicaciones prácticas.
4. Robótica. Diseño, construcción y control de robots sencillos de manera física o simulada.

D. Tecnología sostenible.

1. Sostenibilidad y accesibilidad en la selección de materiales y diseño de procesos, de productos y sistemas tecnológicos.
2. Arquitectura bioclimática y sostenible. Ahorro energético en edificios.
3. Transporte y sostenibilidad.
4. Comunidades abiertas, voluntariado tecnológico y proyectos de servicio a la comunidad.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
TEC.4.1					X		X			X		X										X	X						X	X				
TEC.4.2				X		X														X		X			X					X				
TEC.4.3							X						X							X				X					X					
TEC.4.4									X			X										X		X							X		X	
TEC.4.5					X				X																					X	X		X	
TEC.4.6				X				X															X			X								

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.